



DECRETO Nº /19

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34.1, c) de la Ley 7/85, de 02 de abril, LRBR, en relación con el art. 57,c) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, art. 61.4 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, art. 24.2, c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Corporación Insular,

DECRETO:

Convocar a la Excmo. Corporación Insular en Pleno para que celebre **SESIÓN ORDINARIA** en el Salón de Sesiones de la Primera Planta del Edificio Sede de este Excmo. Cabildo Insular, sito en la C/. Profesor Armas Fernández nº 2, en San Sebastián de La Gomera, el próximo día **26 de JULIO de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y dos días después en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, de los siguientes borradores de actas correspondientes a sesiones del Pleno de la Excmo. Corporación Insular:

1.1.- Sesión constitutiva de la Excmo. Corporación Insular celebrada el día 21 de junio de 2019.

1.2.- Sesión extraordinaria urgente de fecha 01 de julio de 2019.

1.- Parte Resolutoria.

2.- Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Obras Públicas, Cooperación Municipal y Buen Gobierno y Especial de Cuentas.

2.1.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre " Cuenta General del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera correspondiente al ejercicio de 2018, compuesto por el de la propia Entidad, su Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas y su Sociedad Mercantil " Guaguagomera, S.A.U. ".

2.2.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre moción del Consejero Insular Don Rubén Martínez Carmona, relativa a que se emita en directo el formato video (audiovisual) las sesiones plenarias del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera y para que se publiquen de manera permanente en el portal web de dicha Institución.

2.3.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre el documento relativo a " Guía de Fiscalización Previa Limitada de Requisitos Básicos de la Excmo. Corporación Insular " (aprobación inicial).

2.4.- Toma de razón, si procede, del Decreto de la Presidencia de fecha 02/07/2019, designando Consejeras/os de Áreas y Consejeras/os con Delegaciones Especiales.

2.5.- Toma de razón, si procede, del Decreto de la Presidencia de fecha 02/07/2019, de nombramiento de los miembros del Consejo de Gobierno Insular y Vicepresidencias.

2.6.- Dar cuenta de los escritos presentados por los integrantes de las formaciones políticas que obtuvieron representación en el Cabildo Insular de La Gomera en las Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo de 2019; constituyéndose en grupos políticos, nombre de los mismos y designando sus correspondientes portavoces.

3.- Área de Ordenación y Planificación del Territorio Insular, Turismo, Empleo y Desarrollo Económico, Energía, Industria y Artesanía, Comercio e Innovación.





C:\Users\mpadron\Documents\mpadron\Documentos\AÑO 2019\SESIONES PLENOS\Plenos Ordinarios\Decet. Ses. Ord. Plebo 26.07.2019.odt

2

3.1.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre el expediente tramitado por el Consejo Insular de Aguas de La Gomera por el que se requiere aprobación provisional por parte del Pleno de la Corporación Insular del Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera.

3.2.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre propuesta de rectificación de error por omisión en las bases de subvenciones para instalaciones de autoconsumo mediante sistema de energía solar fotovoltaica en edificaciones conectadas y aisladas de la red de distribución eléctrica en la isla de La Gomera y las dirigidas a la reducción del gasto energético destinadas a pequeñas y medianas empresas cuya actividad principal se realice en la isla de La Gomera.

II.- Parte de control y fiscalización:

1.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados/as por la Presidencia, Consejeras/os de Área, Consejeras/os con delegaciones especiales, del 08/04/2019 hasta el 21/06/2019, ambos inclusive.

2.- Ruegos.

3.- Preguntas.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a fecha de la última firma electrónica.

La Vicepresidenta 2ª,
Fdo.: Angélica Belén Padilla Herrera

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
Fdo.: Santiago E. Martín Francisco

Página 2 de

